



EL PROGRAMA DE INVERSIÓN BANCA DE LAS OPORTUNIDADES

INVITACIÓN A PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL REPORTE ANUAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN COLOMBIA, AÑO 2017

Bogotá D.C.

Marzo 13 de 2018



1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Banca de las Oportunidades se propone contratar a una persona natural o jurídica nacional para realizar la conceptualización, diseño, diagramación e impresión del Reporte Anual de Inclusión Financiera, elaborado por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Programa Banca de las Oportunidades con corte a diciembre de 2017.

2. ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR:

2.1 Conceptualización, diseño y diagramación del reporte de inclusión financiera 2017 en versión español e inglés.

Se espera para este servicio lo siguiente:

a) Conceptualización de identidad visual de la publicación del reporte de Inclusión Financiera:

- Propuesta conceptual de diseño general y elementos visuales que permita informar de manera efectiva.

b) Diseño y diagramación del reporte 2017 de las versiones en español y en inglés:

- Diseño y diagramación de portada.
- Diseño de tabla de contenido e índices.
- Diagramación de páginas internas (entre 100 a 150 páginas).
- Diagramación del texto.
- Diagramación de gráficas, tablas y mapas (aproximación 150).
- Diseño y diagramación de 8 infografías (una por capítulo).
- Selección de material gráfico suministrado por Banca de las Oportunidades.

El modelo de diagramación deberá generar una experiencia de lectura amena y agradable. Las versiones en español y en inglés del Reporte de Inclusión Financiera deberán ser copias exactas en estructura, contenidos, diseño y diagramación.

c) Impresión de la versión en español únicamente: (100 copias)

- Tamaño 21,5 x 28 cm. Cerrado.
- Portada a 4 x 4 tintas en papel importado 300 gramos (especificar y enviar muestra), con plastificado mate y brillo UV parcial por una cara.
- Páginas interiores: 4 x 4 tintas en papel mate de 150 gramos (especificar y enviar muestra).



- Acabado cosido y pegado al caballete (lomo cuadrado).

Se realizarán reuniones entre Banca de las Oportunidades, y el proveedor, durante el tiempo en que se ejecute el proyecto, para revisar avances, dar pautas generales, realizar pruebas, resolver dudas y/o inquietudes referentes a la conceptualización, diseño, diagramación e impresión del reporte.

Dentro del plazo establecido el proveedor deberá hacer entrega formal de los documentos impresos y digitales del Reporte de Inclusión Financiera, así como sus archivos fuente para próximas reproducciones.

3. VALOR:

Se ha establecido para este servicio un valor total de hasta \$35.000.000 IVA incluido.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN:

Ser personas naturales o jurídicas nacionales que cumplan con los siguientes requisitos:

- El proponente deberá contar con tres (3) años o más de constitución de la empresa al momento de presentar la propuesta y su objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la presente invitación.
- El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el objeto de la presente invitación de conformidad con lo indicado en el numeral 5.1 de la presente invitación.
- El proponente deberá contar con al menos un (1) diseñador gráfico cuya experiencia en el diseño y diagramación sea de por lo menos tres (3) documentos, que incluyan el procesamiento de datos en tablas y gráficos. Para esto, debe presentar muestras físicas o digitalizadas del portafolio para determinar la calidad y presentación de los productos realizados.

4.1 Cronograma de la invitación

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de la Invitación	Marzo 13 de 2018
Cierre	Abril 6 de 2018 (4:00 p.m.)

4.2 Cierre y entrega de la Propuesta

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas de conformidad con el cronograma de la presente invitación, a más tardar en la *Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta*, esto es, el **día 6**



de abril de 2018, a las 4:00 pm, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia de Bancóldex, dirigidas a Juliana Álvarez Gallego, Gerente del Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”.

La Oficina de correspondencia hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de presentación. Las propuestas que se hubieren presentado más allá de la hora y fecha de cierre se considerarán presentadas de forma extemporánea y no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

No se considerarán propuestas remitidas a través de correo electrónico.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- Se revisará que la documentación requerida haya sido presentada y esté completa para que la propuesta pueda ser evaluada.
- Se comprobará que el proponente cumpla con el perfil y experiencia requerida en la presente invitación.
- Bancóldex realizará consultas de control previo del proponente, de las personas o partes relacionadas con el proponente y vinculadas a la propuesta, según aplique, con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes El Banco rechazará la propuesta de forma inmediata.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 1999, El Banco realizará consulta del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General, y en caso de que éste se encuentre reportado se rechazará la propuesta de forma inmediata.

En caso que la propuesta no sea seleccionada, ésta y todos sus anexos deberán ser reclamados por el proponente en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la notificación de no selección. Cumplido este plazo, si el proponente no reclama la propuesta se procederá con la destrucción de la misma.

Las propuestas admitidas, serán evaluadas y calificadas con los siguientes puntajes:

ITEM	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta Técnica	70
Oferta Económica	30
Total	100



La convocatoria se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, teniendo en cuenta los resultados de los puntajes de las propuestas económica y técnica.

5.1. Propuesta técnica

Las propuestas técnicas se calificarán con un máximo de setenta (70) puntos, que se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia del proponente	Se otorgará el puntaje máximo a los proponentes que demuestren por medio de certificaciones suscritas por por la empresa donde se haya prestado el servicio objeto de la presente convocatoria una experiencia igual o mayor a 5 años en diseño y diagramación, aquel proponente que demuestre una experiencia entre cuatro (4) y cinco (5) años se le otorgarán 25 puntos y a quien demuestre experiencia menor a cuatro (4) años se le otorgarán 15 puntos.	35
Equipo de trabajo	Se evaluará la hoja de vida y experiencia del (los) diseñador(es) a cargo. Deberá anexar mínimo tres (3) documentos realizados. Se otorgará el máximo puntaje a los proponentes cuyo diseñador gráfico demuestre alta calidad en diseño y diagramación de documentos con tablas y gráficas, la cual se validará a través de los documentos realizados que anexe a su propuesta.	35
TOTAL		70

Por calidad en el diseño y en la diagramación se consideran, entre otros aspectos, el uso apropiado de colores y tipografías, la claridad y legibilidad de las tablas y gráficos, la rigurosidad en el manejo de datos, la fácil navegación en el texto, y la existencia de un concepto gráfico general.

El puntaje mínimo para ser elegible y poder ser evaluada la propuesta económica será de cincuenta y seis 56 puntos.

5.2. Propuesta económica

La propuesta económica de menor precio tendrá un puntaje máximo de treinta (30) puntos y a las demás se les asignará el puntaje en proporción inversa.



5.3. Criterios de desempate

Cuando entre las dos propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta el siguiente criterio de desempate:

- El proponente que acredite que por lo menos el 10% de su nómina la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la propuesta.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

6.1. Presentación de la Propuesta

La Propuesta deberá presentarse por escrito, en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva.

6.2. Periodo de validez de la propuesta

La Propuesta tendrá un periodo de validez de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta.

6.3. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Cronograma de trabajo
- Descripción detallada del trabajo a realizar.

6.4. Propuesta económica

La propuesta económica deberá detallar el valor de los siguientes ítems:

- Conceptualización de identidad visual
- Diseño y diagramación del reporte en español
- Impresión de la versión en español
- Diseño y diagramación del reporte en inglés



El valor total de la propuesta deberá incluir todos los gastos en que deba incurrir el proponente que resulte seleccionado para cumplir con el objeto de la presente invitación. Así mismo, deberá presentarla en pesos colombianos discriminando los valores antes y después de IVA sin superar el valor establecido en el numeral 3° de este instrumento.

6.5. Otros documentos

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

Persona natural:

- Copia del documento de identidad.
- Copia del RUT del Proponente.
- Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a dos (2) meses (en caso que aplique).
- Acreditación del pago de seguridad social, adjuntado para el efecto la respectiva planilla de aportes de seguridad social así como la certificación requerida para el pago.
- Certificación bancaria de la cuenta a la cual se deba hacer la transferencia electrónica de fondos.
-
- Certificaciones de experiencia según lo solicitado en la presente invitación.
- Hojas de vida del equipo de trabajo.
- Anexo No. 1 Experiencia de la persona.
- Documentación que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar en la presente invitación.

Persona jurídica:

- Copia del RUT del Proponente.
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la respectiva Cámara de Comercio no superior a dos (2) meses.
- Acta del órgano respectivo autorizando al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la propuesta y celebrar el contrato de ser elegido, cuando éste tenga limitaciones estatutarias para contratar.
- Certificación suscrita por el Revisor Fiscal cuando sea el caso, o soporte en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Certificaciones de experiencia según lo solicitado en la presente invitación.
- Hojas de vida del equipo de trabajo.
- Anexo No. 1 Experiencia de la firma.



- Documentación que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar en la presente invitación.

NOTA: Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección, bien sea de manera directa o por interpuesta persona, se tendrá en cuenta la primera que haya radicado el proponente.

6.6. Propiedad intelectual

El Proponente seleccionado acepta que la información entregada por el Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades” en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate, es de propiedad exclusiva del Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”.

El Proponente renuncia a favor del Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”, a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los documentos que resulten del objeto de la presente invitación, renuncia que se entenderá otorgada por el Proponente, mediante su participación en la presente convocatoria.

En todo caso, se respetarán los derechos morales de los cuales es titular el proponente seleccionado.

7. LA CONTRATACIÓN

7.1. Suscripción de la Orden de Servicio

Una vez se adjudique por parte de Banca de las Oportunidades se informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido y se le comunicará la fecha en la cual puede acercarse a las oficinas de Bancóldex a firmarla y entregar los anexos requeridos.

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir la orden de servicio en la fecha prevista, o cualquier otra causa o circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a esta invitación, Banca de las Oportunidades podrá contratar con el oferente siguiente en el orden de elegibilidad, y así sucesivamente.

Se deja constancia que las personas jurídicas que contrate EL PROPONENTE para el desarrollo del trabajo objeto de la presente invitación no tendrán ninguna relación civil, administrativa y laboral con Banca de las Oportunidades o con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, en su calidad de administrador de los recursos del citado Programa.



7.2. PLAZO:

La orden de servicio tendrá un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva Orden de Servicio.

7.3. FORMA DE PAGO:

El Programa Banca de las Oportunidades realizará dos pagos así:

- a) 85% del valor de la orden de servicio contra la entrega y recibo a satisfacción por parte de Banca de las Oportunidades del diseño y diagramación del reporte en español e impresión de la versión en español.
- b) 15% del valor de la orden de servicio contra la entrega y recibo a satisfacción por parte de Banca de las Oportunidades del diseño y diagramación del reporte en inglés.

7.4. GARANTÍAS

En el evento que su propuesta sea seleccionada, me permito informarle que el Banco solicitará la constitución de una garantía de cumplimiento en los siguientes términos y condiciones:

Para la ejecución de la Orden de Servicio, el adjudicatario deberá constituir a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex / Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, NIT 800.149.923-6 un seguro de cumplimiento, en formato de entidades particulares, expedido por una compañía de seguros, debidamente autorizada por las autoridades colombianas, el cual deberá contener los amparos que se mencionan a continuación:

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato con una suma asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del precio de la Orden de Servicio y con una vigencia igual a la de la Orden y tres (3) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el Contratista para la ejecución de la Orden de Servicio, con una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del precio de la misma y con una vigencia igual a la de la Orden y tres (3) años y tres (3) meses más.



- Calidad de los servicios prestados con una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del precio de la Orden de Servicio y con una vigencia igual a la de la misma y tres (3) meses más.

CON EL FIN DE QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO SEA CONGRUENTE CON EL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL INICIA CUANDO SE PRODUCE LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO, EL SEGURO DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA VIGENCIA ADICIONAL DE UN (1) MES RESPECTO DE LAS VIGENCIAS INDICADAS EN LOS ANTERIORES NUMERALES.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia.

Finalmente, con la presentación de su propuesta, autoriza al Banco para que sus datos personales sean utilizados con la única y exclusiva finalidad de adelantar el proceso de selección, así como para ejecutar el contrato que se celebre en el evento en que resulte seleccionado. De igual forma, acepta que el Banco maneje los datos personales suministrados de acuerdo con lo establecido en sus manuales de Políticas y Procedimientos de Datos Personales, las cuales podrá consultar en la página del Banco en la siguiente ruta: sobre Bancóldex/acerca de nosotros/política de tratamiento de datos personales.